

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 4 de abril de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento sancionador.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación personal a través del servicio de Correos, en el domicilio de los interesados, según consta en los expedientes que se detallan, por el presente anuncio se procede a la notificación de los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente anuncio, en el Departamento de Legislación, sito en C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba.

Expediente: 12/2022 – Industria.

Interesado: 45745509-G.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento sancionador.

Infracción: Infracciones de carácter grave, en materia de Industria.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la comparecencia y notificación del acto íntegro, o en su defecto, en caso de no comparecer, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo de diez días para comparecer.

Expediente: 180/2021 – Industria.

Interesado: A-14016745.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Recurso: De conformidad con el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

Córdoba, 4 de abril de 2022.- La Secretaria General, María del Carmen Martínez Garvín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»